

CONCON, 02 OCT 2019

DECRETO REGISTRADO N° 1858 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- La Resolución N°1600 del 2008, modificada por la resolución N°18 del 01/04/2017 de la Contraloría General de la República.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Solicitud de Permiso Administrativo **Escuela Puente Colmo**.

DECRETO

- RATIFIQUESE** Permiso Administrativo con goce de remuneraciones correspondiente al mes de **Septiembre de 2019**, al funcionario, según el siguiente detalle:

Escuela Puente Colmo					
N°	NOMBRE	RUT	N° DIAS	DESDE	HASTA
1.	Francisco Arancibia S.	[REDACTED]	1	12/09/19	12/09/19
2.	Loreto Cattarinich A.	[REDACTED]	1/2	16/09/19	16/09/19
3.	Loreto Cattarinich A.	[REDACTED]	1/2	24/09/19	24/09/19
4.	Vania Estay M.	[REDACTED]	1	09/09/19	09/09/19
5.	Vania Estay M.	[REDACTED]	1	10/09/19	10/09/19
6.	Ernesto Figueroa M.	[REDACTED]	1	11/09/19	11/09/19
7.	Natalia Gómez Márquez	[REDACTED]	1	11/09/19	11/09/19
8.	Guillermo Herrera H.	[REDACTED]	1	25/09/19	25/09/19

- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo DAEM(3)

OSG/MLEG/RUD/GGV/asy.


ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado